

17 10570
P-5742



**ESCRITURA PUBLICA DE
TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
CUANTIA: \$670.898,00**

IE

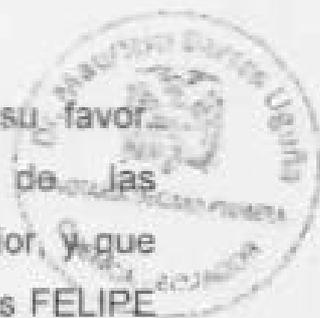
En la ciudad de Cuenca, Provincia del Azuay, República del Ecuador, a los VEINTE Y DOS DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL QUINCE, ante mí Doctor Julio Mauricio Barros Uguña, Notario Décimo Primero de Cuenca, comparecen libre y voluntariamente en calidad de cedentes FELIPE ANDRADE AMBROSI y su cónyuge MARIA ROSSANA VINTIMILLA JARAMILLO, y por otra parte y en calidad de cesionario el señor FELIPE SEBASTIAN ANDRADE CRESPO, soltero. Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, hábiles para obligarse y contratar, domiciliados en Cuenca, a quienes de conocer doy fe y una vez advertidos de todos los efectos legales del presente instrumento público, manifiestan que es su voluntad elevar a escritura pública el contenido de la siguiente minuta:

SEÑOR NOTARIO: En el protocolo de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una que contenga la transferencia de participaciones en la compañía **INGENIERO FELIPE ANDRADE CONSTRUCTORES FEANCONSTRUC CÍA. LTDA.**, misma que se otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OTORGANTES.-** Comparecen al otorgamiento de la presente escritura: por una parte y en calidad de cedentes, FELIPE ANDRADE AMBROSI y su cónyuge MARIA ROSSANA VINTIMILLA JARAMILLO y, por otra, FELIPE SEBASTIAN

ANDRADE CRESPO, de estado civil soltero, en calidad de cesionario, los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Cuenca, capaces ante la Ley. **SEGUNDA.- ANTECEDENTES.-** a) La compañía se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por el Notario Octavo del Cantón Cuenca, Dr. Homero Moscoso Jaramillo, el 11 de marzo de 2004, instrumento inscrito en el Registro Mercantil del Cantón Cuenca con el número 117 el 01 de abril de 2004. b) La Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía FELIPE ANDRADE CONSTRUCTORES FEANCONSTRUC CIA. LTDA., reunida el día 13 de julio de 2015, autorizó de manera unánime: La transferencia de la totalidad de participaciones del socio Felipe Andrade Ambrosi tal como se desprende del Acta de Junta General Extraordinaria Universal, documento este que se incorpora al presente instrumento en calidad de habilitante. **TERCERA.- TRANSFERENCIA Y ACEPTACIÓN.-** Con los antecedentes anotados el señor FELIPE ANDRADE AMBROSI y su cónyuge MARIA ROSSANA VINTIMILLA JARAMILLO, por medio de este instrumento transfieren la totalidad de las participaciones que tiene en la Compañía FELIPE ANDRADE CONSTRUCTORES FEANCONSTRUC CIA. LTDA., que ascienden a seiscientos setenta mil ochocientos noventa y ocho (670.898) participaciones, a favor de Felipe Sebastián Andrade Crespo, con un valor de un dólar cada una; transferencia que incluye todos los derechos que la calidad de socios les otorga a los cedentes, sin reserva de ninguna clase, transferencia que es

aceptada por el cesionario por ser otorgada a su favor.

CUARTA.- PRECIO.- El valor de la transferencia de las participaciones a las que se refiere la cláusula anterior, y que paga Felipe Sebastián Andrade Crespo a los cedentes FELIPE ANDRADE AMBROSI y su cónyuge MARIA ROSSANA VINTIMILLA JARAMILLO, es de SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, valor que declaran haberlo recibido en dinero en efectivo y de contado a su entera satisfacción de parte del cesionario. **QUINTA.- CUANTÍA.-** La cuantía es de SEISCIENTOS SETENTA MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y OCHO DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA. Usted Señor Notario, se servirá agregar a esta minuta las cláusulas necesarias para su plena validez. Atentamente, f) Dra. Patricia Cordero Torres, ABOGADO MAT. 1882 C.A.A. Hasta aquí la minuta. VIENEN DOCUMENTOS HABILITANTES.



OTORGADO
EN BLANCO



**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE INGENIERO FELIPE ANDRADE
CONSTRUCTORES FEANCONSTRUC CIA. LTDA.**

En la ciudad de Cuenca, a los 13 días del mes julio de dos mil quince, siendo las 17h30, se reúnen en la Sala de Sesiones de la compañía, INGENIERO FELIPE ANDRADE CONSTRUCTORES FEANCONSTRUC CIA. LTDA., los Señores Socios: Felipe Andrade Ambrosi, Juan Diego Andrade Crespo y Felipe Sebastián Andrade Crespo, por sus propios derechos. Se encuentra presente por tanto el 100% del capital social de la Empresa y por unanimidad resuelven constituirse en Junta Universal de Socios, al amparo de lo dispuesto en la Ley de Compañías. Actúa como Presidente el Ing. Felipe Andrade Ambrosi y como Secretario el Gerente Sebastián Andrade Crespo. El Presidente declara instalada la Sesión y se conoce el Orden del Día: 1.- Autorización para la Transferencia de Participaciones; 2.-Aprobación del Acta De La Sesión. Aprobado por unanimidad, el Señor Presidente da paso a la resolución del Orden del Día:

PRIMERO.- AUTORIZACION PARA TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES.- El socio Ing. Felipe Andrade Ambrosi, manifiesta a los presentes que es su deseo transferir la totalidad de las participaciones que tiene en la compañía que ascienden a 670.896 del valor de un dólar cada una, a favor del socio Felipe Sebastián Andrade Crespo por lo que solicita su autorización para el efecto, los presentes analizan la propuesta hecha por el Ing. Felipe Andrade, luego de una breve discusión, aprueban por unanimidad y autorizan la transferencia de las participaciones en la forma que se deja señalada.

SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN.- Una vez tratado y resuelto por unanimidad el Orden del Día, se concede un breve receso para la elaboración de la presente Acta. Reinstalada la Sesión siendo las 18h00 se procede a dar lectura a la presente Acta la misma que es aprobada por los asistentes. Siendo las 18h15 el Señor Presidente da por clausurada la Sesión, no sin antes agradecer la presencia de los Señores Socios. Para constancia de lo cual y en conformidad de la misma firman los asistentes.

 
Ing. Felipe Andrade Ambrosi Ing. Juan Diego Andrade Crespo


Ing. Felipe Sebastián Andrade Crespo



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
 IDENTIFICACIÓN Y CENSALACIÓN



CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 APellidos y Nombres:
**ANDRADE GRESPO
 FELIPE SEBASTIÁN**
 Lugar de nacimiento:
**AZUAY
 CUENCA
 SAN RULAS**
 Fecha otorgamiento: 1986-10-29
 Nacionalidad: ECUATORIANA
 Sexo: M
 Estado civil: SOLTERO



VOTACION
 SUPERIOR
 INOCENTE
 2003-10-03
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
ANDRADE ANDRÉS FELIPE WASHINGTON
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
CRESTO JULIA MARIA
 Lugar y fecha de expedición:
**CUENCA
 2013-02-08**
 Fecha de emisión:
2013-02-08

[Handwritten signature]

SANDEAC



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DEL SISTEMA ELECTORAL C.N.S.E.



002
002 - 0165 **0103197547**
 NOMBRE DE CERTIFICADO: **CUENCA**
ANDRADE GRESPO FELIPE SEBASTIÁN

AZUAY
 PROVINCIA: **CUENCA**
 CANTÓN: **CUENCA**
 PARROQUIA: **SAN RULAS**
 ZONA: **URBANA**
 PRESIDENTE DE LA JURA

[Handwritten signature]
 PRESIDENTE DE LA JURA

ESPACIO
 PARA EL VOTO

ESPACIO
 PARA EL VOTO



010260839-E



SEXO / SEXO: F
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 APELLIDOS Y NOMBRES: VINTIMILLA JARAMILLO MARIA ROSSANA
 LUGAR DE NACIMIENTO: AZUAY CUEENCA SUCRE
 FECHA DE NACIMIENTO: 1973-05-02
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 INSTITUCIÓN: CASADA
 TELÉFONO: WASHINGTON ANDRADA A



APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: VINTIMILLA ENRIQUE RODRIGO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: JARAMILLO MALDONADO NANCY MADALENA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: CUEENCA 2012-07-24

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2023-07-24



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR

039

039 - 0087

010260839-E

NOMBRE DE IDENTIFICADO: VINTIMILLA JARAMILLO MARIA ROSSANA

SEXO: F
 CIUDADANÍA: ECUATORIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO: CUEENCA SUCRE

MINISTERIO DEL INTERIOR

COPIA
 EN BLANCO

COPIA
 EN BLANCO




REPUBLICA DEL PERU
 CONSEJO NACIONAL DEL PODER JUDICIAL
 ANDRADE AMBROSI FELIPE WASHINGTON

CANTON: HUAYCACAPAC
 DISTRITO: HUAYCACAPAC
 PROVINCIA: HUAYCACAPAC





REPUBLICA DEL PERU
 CONSEJO NACIONAL DEL PODER JUDICIAL
 ANDRADE AMBROSI FELIPE WASHINGTON

CANTON: HUAYCACAPAC
 DISTRITO: HUAYCACAPAC
 PROVINCIA: HUAYCACAPAC



REPUBLICA DEL PERU
 CONSEJO NACIONAL DEL PODER JUDICIAL

001
 001 - 0255 0101470151
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 ANDRADE AMBROSI FELIPE WASHINGTON

ADMS		
PROVINCIA	CIUDAD	
CUENCA	HUAYCACAPAC	
CANTON	BARBOSA	ZONA


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESPACIO EN BLANCO
 ESPACIO EN BLANCO

HASTA AQUÍ LOS DOCUMENTOS HABILITANTES, Leída
que les fue la presente escritura pública a los otorgantes
por mí el Notario, se ratifican en su contenido y firman
conmigo en unidad de acto, incorporando la presente
escritura pública en el protocolo de esta Notaría. DOY FE.



[Handwritten signature]
010470151

[Handwritten signature]
0102608395

SANCHEZ
0103197547

[Large handwritten signature]

Se otorgo ante mí, en fe de ello confiero
esta FECHA copia certificada
que la firmo y sello en la ciudad de Cuzco
el día de su celebración.



DOY FE: QUE EN FECHA DE HOY HE PROCEDIDO A MARGINAR
EN LA MATRIZ DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCION DE LA
COMPAÑIA INGENIERO FELIPE ANDRADE CONSTRUCTORES
FEANCONSTRUC CIA. LTDA; LA TRANSFERENCIA DE
PARTICIPACIONES, CONSTANTE DEL INSTRUMENTO QUE
ANTECEDE

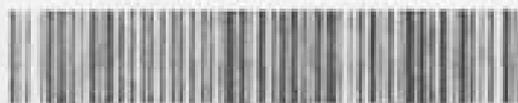
CUENCA, 31 DE JULIO DEL 2015




De Honorio Marcelo Jaramilla
Notario Público del Cuzco Cuzco



Factura: 001-100-000010391



20150101011P05242

NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARRIOS UGUA
NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

Escritura N°:	20150101011P05242						
ACTO O CONTRATO: CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	27 DE JUNIO DEL 2015						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo otorgamiento	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ANDRADE AMINOS FELIPE WASHINGTON	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010147011	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	VINTIMELA JARAMILLO MARIA ROSSANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	010260005	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo otorgamiento	Documento de identidad	Nº. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	ANDRADE CRESPO FELIPE SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103190547	ECUATORIANA	CESSIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
	Provincia	Cantón		Parroquia			
AZUAY		CUENCA		SAGRARIO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
DEBE TENER OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	\$70000.00						


 NOTARIO(A) JULIO MAURICIO BARRIOS UGUA
 NOTARIA DÉCIMA PRIMERA DEL CANTÓN CUENCA





Factura: 001-100-000001369



20150101008000723

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON CUENCA

RAZÓN MARGINAL N° 20150101008000723

MATRIZ	
TIPO DE RAZÓN	MARGINAL
ACTO O CONTRATO	
FECHA DE OTORGAMIENTO	31-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO	

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
A FAVOR DE			
NOMBRE/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
ANDRADE CALLESPO FELIPE SEBASTIAN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0103191547

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO	31-07-2015
NÚMERO DE PROTOCOLO	

NOTARIO(A) RAUL HOMERO MOSCOSO JARAMILLO

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON CUENCA



TRÁMITE NÚMERO: 11178

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	8454
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	11/08/2015
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	163
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARÍA DECIMO PRIMERO /CUENCA /22/07/2015
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	INGENIERO FELIPE ANDRADE CONSTRUCTORES FEANCONSTRUC CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "INGENIERO FELIPE ANDRADE CONSTRUCTORES FEANCONSTRUC CIA. LTDA." INSCRITA CON EL NRO. 117 EL 01/ABRIL/2004.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 11 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2015

MARIA VERONICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

